



SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
X DIRECCIÓN REGIONAL PUERTO MONTT
UNIDAD DE OSORNO
77317458435

AUDREY & MICKAEL TURISMO LIMITADA

HOTEL, RESTAURANT, AGENCIA DE TURISMO Y
ACT. ASISTENCIA AL TURISTA

AUTORIZA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE
EMPRESAS HOTELERAS

OSORNO, 26/01/2018

RES. EX. N° 77318080813 /

VISTOS: La solicitud presentada por la contribuyente AUDREY & MICKAEL TURISMO LIMITADA, RUT N° [REDACTED], mediante la cual solicita la inscripción al Servicio de Impuestos Internos en el Registro de Empresas Hoteleras, Exentos de IVA por servicios prestados a turistas extranjeros sin domicilio ni residencia en Chile, por razones que expone en presentación.

Lo dispuesto en el Art. 6°, letra B, N° 5 del Código Tributario

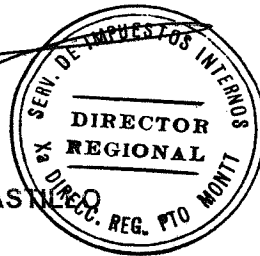
Lo dispuesto en el artículo 12 letra E, N° 17 del D. L. 825 sobre impuesto a las Ventas y Servicios.

CONSIDERANDO: Que, de acuerdo con los antecedentes de autos y las disposiciones legales e instrucciones vigentes sobre la materia, informe N° 04 de fecha 02 de Enero del 2018, emitido por el funcionario Cristian Antías Parra del Servicio de Impuestos Internos de Osorno, se estima que la contribuyente cumple con los requisitos para ser incorporada en el Registro de Empresas Hoteleras del servicio de Impuestos Internos.

SE RESUELVE: HA LUGAR a lo solicitado. Inclúyase a AUDREY & MICKAEL TURISMO LIMITADA, RUT N° [REDACTED] en la Nómina de Empresas Hoteleras, con motivo de Servicios prestados a turistas extranjeros sin domicilio ni residencia en Chile, a contar del 01/01/2018.

ANÓTESE. COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

CRISTIAN ALBERTO GOMEZ CASTILLO
DIRECTOR REGIONAL



Distribución

Director Regional

Audrey & Mickael Turismo Ltda.; Sector El Taique s/n, Fuyehue

Unidad Osorno

Expediente